

INFORME COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” – Artículo 219.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Abril de 2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
LOGROS OBTENIDOS	4
CONCLUSIONES	8

INTRODUCCIÓN

En la estructura del Estado colombiano, el Ministerio de Relaciones Exteriores, como entidad perteneciente a la rama ejecutiva del orden nacional y organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores, es el encargado de la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y la administración del servicio exterior de la República.

Para el período 2019-2022, y de acuerdo con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se definió el Plan Estratégico Institucional “Diplomacia para la legalidad, el emprendimiento y la equidad”, en el cual se definen los objetivos y estrategias para desarrollar una política exterior responsable, innovadora y constructiva, así como garantizar el logro de los compromisos adquiridos con los Grupos Étnicos del país.

A continuación, en cumplimiento del artículo 219 de la Ley 1955 de 2019, se presentan los avances y recursos ejecutados en el 2021 para dar cumplimiento a los compromisos con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como los recursos apropiados para la vigencia 2022 en curso.

LOGROS OBTENIDOS

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” incluye los siguientes compromisos con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores:

- Divulgación previa y acceso a la presentación de la prueba escrita del Concurso de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular en las ciudades de San Andrés y Quibdó.

En el marco del compromiso adoptado en el Plan Nacional de Desarrollo, relacionado con la divulgación previa y acceso a la presentación de la prueba escrita del Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular -CICDC- en las ciudades de San Andrés y Quibdó, la Cancillería realizó en 2021 dos convocatorias del Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática, correspondientes a las vigencias del concurso para 2020 y 2021.

La Convocatoria 2020 se reactivó de acuerdo con la Resolución No. 3960 de 2020 y se ajustó mediante la Resolución 1533 de 2021 debido al fuerte ascenso de contagios por COVID-19. Se mantuvieron las ciudades de Quibdó y San Andrés como sitios para acceder a la presentación de las pruebas. Así mismo, se garantizó la difusión del CICDC en medios escritos y emisoras del país. La Academia Diplomática -AD- compartió igualmente la información del CICDC con la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras -DACNARP- del Ministerio del Interior –MinInterior-, y con el Espacio Nacional de Consulta Previa de las comunidades - ENCP-.

En abril, la Academia Diplomática acordó con la DACNARP del MinInterior que, la Oficina de Planeación de la Cancillería, sería la dependencia encargada de coordinar los espacios entre las Comunidades y el Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la Dirección de la Academia Diplomática y el acompañamiento del MinInterior y las Comunidades NARP, para avanzar en la formulación de la estrategia para la difusión y convocatoria del CICDC 2021 y 2022. La Oficina de

Planeación envió al MinInterior una comunicación para que, por su intermedio, se convocara una reunión con la Comisión II del ENCP con el fin de construir de manera concertada la estrategia conjunta para exponer el proceso de difusión del concurso, a través de los medios virtuales. La comunicación interinstitucional se mantuvo durante todo el proceso.

En agosto de 2021 el Ministerio de Relaciones Exteriores convocó, mediante la Resolución 3898 de 2021 y Resolución 5016 de 2021, el *Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular para el 2023*. Esta nueva Convocatoria mantuvo igualmente el cupo de estudiantes admitidos al Curso de Formación Diplomática y Consular (40 en total) y amplió el número de 7 a 12 ciudades para la realización de las pruebas escritas en todo el país.

La AD continuó con la dinámica de llevar el mensaje del CICDC, y adicional a las entrevistas radiales al director durante el segundo semestre del 2021, se adelantaron importantes jornadas de difusión. Se visitaron 9 ciudades y 13 universidades en todo el país, entre las cuales se encuentran Quibdó y San Andrés. La AD realizó igualmente dos reuniones informativas el 10 y 24 de septiembre de 2021 con la Presidenta de la Consultiva de Alto Nivel de las Comunidades NARP y los consultivos de otros departamentos del país para dar a conocer las generalidades de la Carrera Diplomática y Consular de Colombia, así como los requisitos y fases del CICDC. En dicho espacio, también se compartieron las experiencias de funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular que hacen parte de las Comunidades NARP.

Se organizó conjuntamente para el 29 de octubre en las instalaciones de la Academia Diplomática una reunión presencial con los Altos Delegados Consultivos de la capital. En el encuentro asistieron de manera virtual y presencial más de 70 delegados de todo el país. Cabe destacar también la reunión virtual realizada el 3 de noviembre con representantes de las comunidades NARP de Medellín y Barranquilla. A su vez, el viernes 5 de noviembre se socializó de manera presencial y virtual en la ciudad de Cali el Decreto 274 y las resoluciones 3898 y 5016. A esta reunión asistieron representantes de las comunidades NARP del Pacífico. Así

mismo, luego de la reunión se sostuvo un diálogo con integrantes de la Comisión Segunda del ENCP con miras a la implementación de la estrategia.

Finalmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores hizo presencia el 18 de diciembre en los departamentos del Chocó y San Andrés en el marco del CICDC.

Para el año 2021, se ejecutaron \$158.961.896 para desarrollar el Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular. De estos recursos, se ejecutaron \$12.256.793 en el marco de la difusión del concurso.

- Gestión para la apertura de la Embajada de Colombia en Etiopía, sede de la Unión Africana, con el fin de afianzar la cooperación internacional con este organismo multilateral, teniendo en cuenta las restricciones presupuestales para ello.

Según lo establecido en el indicador para el año 2020, se realizó una revisión técnica, presupuestal y política para determinar la viabilidad de abrir la Embajada de Colombia en Etiopía. Se revisaron aspectos relacionados con la aplicación de privilegios e inmunidades, concurrencias, personal, servicios y gestión de la pandemia del COVID19. A nivel económico y presupuestal, se revisaron temas relacionados con infraestructura, provisiones y adquisición de bienes, así como los recursos asignados en el presupuesto 2021 al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por último, se revisó la importancia política y estratégica de abrir una Embajada en Etiopía para los intereses de Colombia, así como la situación interna en dicho país, particularmente lo relacionado con el conflicto en la región de Tigray, al sur del país.

Para el año 2021, no se tuvo asignación presupuestal en consideración a que en la vigencia anterior se cumplió la meta definida en el indicador concertado.

- Recursos de inversión apropiación en zonas de Frontera

Adicionalmente, en cuanto a la ejecución de recursos de inversión, durante la vigencia 2021 se asignaron 850.000.000 distribuidos de la siguiente manera: 600.000.000 para la población raizal y 250.000.000 para las comunidades afrocolombianas. Para 2022 se proyecta contar con una asignación vigente de 424.859.749, de los cuales 200.000.000 estarán focalizados en población raizal.

CONCLUSIONES

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores es una prioridad el desarrollo y cumplimiento de los compromisos adquiridos con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y así se definió en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

Aunque el año 2021 implicó unos fuertes retos logísticos como rezago de la pandemia de COVID-19, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio continuaron su labor con el ánimo de contribuir con la difusión del concurso a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Si bien la convocatoria se realiza por medios de alcance Nacional, durante el 2021 se adelantó un trabajo concertado con miras a mejorar la transmisión del mensaje del concurso.